



Newsletter Seguros – 1^{er} Trimestre 2019

- [LEGISLACIÓN](#)
- [JURISPRUDENCIA](#)

LEGISLACIÓN

» Estatal

Resolución de 2 de enero de 2019, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica el tipo de interés máximo a utilizar en el cálculo contable de la provisión de seguros de vida, de aplicación al ejercicio 2019. (BOE 10/01/2019)

Resolución de 2 de enero de 2019, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica el tipo de interés máximo a utilizar en los planes de pensiones respecto a las contingencias en que esté definida la prestación y para las que se garantice exclusivamente un tipo de interés mínimo o determinado en la capitalización de las aportaciones, de aplicación al ejercicio 2019. (BOE 10/01/2019)

JURISPRUDENCIA

» Tribunal Supremo

Sentencia del Tribunal Supremo de 21/01/2019: Seguro de vida vinculado a préstamo hipotecario y designación de la entidad prestamista como primera beneficiaria por el capital pendiente. Legitimación activa de la esposa del asegurado fallecido, designada como siguiente beneficiaria, para pedir el cumplimiento del contrato. Deber de declaración del riesgo: dolo del asegurado por ocultar que fumaba más de 40 cigarrillos al día y que se le había recomendado dejar de fumar muchos años antes tras una patología pulmonar. Fallecimiento del asegurado por cáncer de pulmón

Sentencia del Tribunal Supremo de 22/01/2019: El Tribunal Supremo recuerda a las entidades su deber de informar sobre los riesgos para el cobro de planes de pensiones

Sentencia del Tribunal Supremo de 24/01/2019: Contrato de seguro. Deber de declaración del riesgo. Los defectos de interpretación y aplicación a la póliza de una comunicación realizada conforme al art. 11 LCS al agente de la compañía de seguros no pueden ser imputables al tomador si no se le sometió un cuestionario previo. Se recoge los criterios jurisprudenciales que se exigen para que el incumplimiento del deber de declarar el riesgo por parte del tomador exonere de la obligación de pago de la prestación a la entidad aseguradora

Sentencia del Tribunal Supremo de 25/01/2019: Seguros. Reclamación de cantidad. Infracción procesal cuando el tribunal se aparta de la regla general sobre costas, sin motivarlo. Causa justificada para no imponer a la aseguradora los intereses del art. 20 LCS

Sentencia del Tribunal Supremo de 07/02/2019: Seguro de vida con cobertura de invalidez permanente absoluta con designación como primera beneficiaria de la entidad acreedora de un préstamo hipotecario. Declaración de salud. Deber del asegurado de contestación o respuesta a lo que le pregunte el asegurador. La aplicación de la reducción de la prestación en proporción a la prima pagada y la que se tenía que haber abonado no es aplicable de oficio por los Tribunales cuando nadie lo ha pedido

» Audiencia Provincial

Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante de 24/10/2018: Seguro. Seguro sobre la vida. Fallecimiento. Indemnización. Desestimación. Fallecimiento como consecuencia de metástasis pulmonares hepáticas y cáncer epidermoide. Exoneración de la aseguradora, por concurrir ocultación dolosa por el asegurado a la hora de responder el cuestionario de salud por parte del asegurado. Ocultación que influyó decisivamente en la valoración del riesgo. Concurrencia de dolo y culpa grave, en el deber de declaración del riesgo

Sentencia de la Audiencia Provincial de León de 25/10/2018: Seguro. Contrato de Seguro. Deber de declaración del riesgo. Cumplimiento. Seguro de vida con cobertura de invalidez permanente absoluta. Las dolencias omitidas en las respuestas ofrecidas al cuestionario al que fue sometido por la aseguradora ninguna relación guardan con la patología que determinó la declaración de incapacidad. Cuestionario esquemático, breve y de carácter excesivamente genérico que hay que entender como si no lo hubiera habido. Inexistencia de voluntad de engaño o conciencia de la inexactitud. Ausencia de dolo o culpa grave

Sentencia de la Audiencia Provincial de León de 29/10/2018: Seguro. Contrato de Seguro. Seguro de personas. Seguro de vida. Indemnización de daños y perjuicios. Resulta injustificada la negativa de la aseguradora a ofrecer la totalidad de la prima correspondiente al fallecimiento por muerte natural a la beneficiaria del seguro, por tratarse de un seguro de vida respecto del cual había transcurrido más de un año para su impugnación, el cual, por consiguiente, debía considerarse no susceptible de impugnación, tanto con respecto al ejercicio de la facultad de rescindir el contrato, como con respecto al ejercicio de la facultad de disminuir proporcionalmente el pago de la prestación como consecuencia de la inexacta declaración de los riesgos por parte del tomador del seguro sin que concurriera dolo. Recargo por demora

Sentencia de la Audiencia Provincial de León de 03/11/2018: Seguro. Seguro sobre la vida. Reclamación de cantidad. Impago de la prima. Seguro se encontraba suspendido en la fecha de fallecimiento de la asegurada. No existe ningún indicio de que la causa del impago pudiera ser imputable a la propia aseguradora demandada pues el pago no resultaba posible por la falta de fondos al estar la cuenta en saldo negativo

Sentencia de la Audiencia Provincial de Asturias de 07/11/2018: Seguro sobre la vida. Reclamación de cantidad. improcedencia. Impago de la prima sucesiva después de que el tomador asegurado hubiese ordenado devolver el recibo correspondiente al primer trimestre en que se había fraccionado su pago, y ello tras haberse cargado inicialmente en su cuenta. Es bastante para que pueda entenderse como momento del impago el del vencimiento de la prima, operando entonces, desde que se deja de pagar el primer fraccionamiento de la misma, la previsión contenida en el artículo 15, párrafo 2º LCS, sin necesidad de esperar al vencimiento del último fraccionamiento

Sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia de 14/11/2018: Seguro de vida. Deber de declaración del riesgo. Obligación del tomador antes de la conclusión del contrato. Incumplimiento. Existencia. Ocultación maliciosa. Conocimiento previo por el asegurado del padecimiento de un melanoma del que fue intervenido

Sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia de 28/11/2018: Seguro sobre la vida. Deber de declaración del riesgo. Cuando se suscribe la póliza la aseguradora no tenía diagnosticada definitivamente la enfermedad que motiva la incapacidad pero estaba en pleno estudio clínico, tenía sintomatología progresiva y estaba bajo tratamiento farmacológico. Consciencia de que estaba enferma aunque no supiera qué enfermedad. Ausencia de dolo o culpa grave

Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona de 21/12/2018: Seguro sobre la vida. Pago de la indemnización. improcedencia. El demandado faltó intencionadamente a la verdad con ocasión de la cumplimentación del cuestionario de salud. Con ello privó a la aseguradora del conocimiento de datos imprescindibles para decidir si contrataba o no la póliza para fijar sus condiciones, singularmente el importe de la prima

Sentencia de la Audiencia Provincial de Jaén de 09/01/2019: Seguros. Cuestionario de salud Seguro de vida. Deber de declaración del riesgo. Ocultación maliciosa del tomador antes de la conclusión del contrato. El tomador debería ser conocedor de que la enfermedad persistía y que no se trataba de una dolencia menor. Infracción del artículo 10 LCS

Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona de 31/01/2019: Seguros. Seguro sobre la vida. Ocultación de patologías por parte del asegurado. El empleado que tramitó la póliza era cuñado del asegurado y conocedor de la enfermedad. Se exonera a la aseguradora del pago de la prestación

Equipo Procesal. Principales contactos



Patricia Gualde
Socia. Directora Área
Procesal y Concursal
pgualde@broseta.com



Raquel Molina
Abogada Senior Área
de Derecho Procesal
rmolina@broseta.com



Madrid. Goya, 29. 28001. T. +34 914 323 144

Valencia. Pascual y Genís, 5. 46002. T. +34 963 921 006

Lisboa. Av. António Augusto Aguiar, 15. 1050-012. T. +351 300 509 035

Zúrich. Schützengasse 4, 8001. T. +41 44 520 81 03

Firma miembro de la Red Legal Iberoamericana



Aviso legal

Esta publicación tiene carácter meramente informativo. La recepción de la misma no pretende crear ni implica una relación abogado / cliente. Si no desea recibir información de BROSETA, por favor, envíe un correo a seguros@broseta.com indicando en el asunto BAJA INFO BROSETA.

© BROSETA 2019. Todos los derechos reservados.